PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

EDICTO

La Prefectura Naval Argentina notifica, acorde Disposición Firma Conjunta DISFC-2022-260-APN-PNA#MSG al Señor IVAN PITTALUGA (D.N.I. N° 14.491.858), con domicilio en la calle Congreso N° 475, de la Ciudad de Victoria, Provincia de ENTRE RIOS; a los propietarios, armadores, representantes legales y/o toda otra persona humana o jurídica con interés legítimo en el B/M “KORMORAN” (Mat. 02017), de bandera argentina, que el CONSORCIO DE GESTIÓN DEL PUERTO LA PLATA formalizó ante la PREFECTURA NAVAL ARGENTINA, un pedido de autorización en los términos del artículo 389 de la Ley N° 20.094 de la Navegación (modificada por Ley N° 26.354) con el objeto de proceder a su reflotamiento, traslado y puesto a seco en zona interior del mismo consorcio portuario, el cual se encuentra náufrago en el sitio 2 del Canal Oeste del Puerto La Plata, Provincia de BUENOS AIRES, desde el 04 de Mayo del año 2021; y alcanzado por lo normado en el artículo 17 del mencionado plexo legal, al representar un peligro para la preservación del ambiente y constituir un obstáculo y/o peligro para la navegación, en virtud de lo cual se hace saber a los nombrados que, dentro del plazo de treinta (30) días contados a partir de la notificación de la presente, pueden manifestar su oposición ante esta Institución, y que de no ser la oposición razonable o si nada se manifestare, esta Autoridad Marítima podrá conceder la autorización solicitada. Se hace saber que la iniciativa propiciada no implica un cambio de titularidad dominial sobre el buque.

Mario Rubén Farinon, Prefecto General.

e. 28/03/2022 N° 18390/22 v. 30/03/2022

Fecha de publicación 28/03/2022

BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN
Secretaría Legal y Técnica | Dra. María Ibarzabal Murphy
Dirección Nacional del Registro Oficial